CONGRESO DE LOS DIPUTADOS REGISTRO GENERAL DE ENTRADA



Nombre y apellidos	Fecha: 01/12/2011-11: 25: 18
TERESA CUNILLERA I MESTRES	
Estado civil	Régimen económico matrimonial
DIVORCIADA	
Fecha de elección como parlamentario 20 de Noviembre de 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 1 de diciembre de 2011
Diputado Senador LLEIDA-ELECCIONI	cunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa ES GENERALES

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO ³				
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS		
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. ⁴	TRIENIOS-MINISTERIO DE TRABAJO AÑO 2011	3.007,80		
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase				
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES AÑO 2010	299,63		
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase ⁵	FUNDACION CURSOS DE VERANO AÑO 2010	250		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		_
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

CONGRESO DE LOS DEPERSOOS OLOMBIO DE DE REL Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitiran declaraciones complimentadas a mano. El Boletín Oficial y la

Relienar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que racilitan las califaras. No se administratorio.

Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejempld.

Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaradión.

Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.

⁵ Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

101